## Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Montería – Córdoba

RESOLUCION No. DESAJMOR17-1557 13 de octubre de 2017

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP001 DE 2017 CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ALGUNAS DE LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO DE MONTERÍA, INCLUIDO EL MANEJO DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD INSTALADOS EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERÍA.

EL DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las consagradas en el artículo 103 numeral 3º de la ley 270 de 1996,

## CONSIDERANDO.

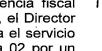
Que es imperiosa la necesidad de celebrar contrato cuyo objeto es la prestación del servicio de vigilancia para algunas de las sedes donde funcionan los despachos judiciales del Distrito de Montería, incluido el manejo de los equipos de seguridad instalados en el Palacio de Justicia de Montería.

Que el servicio de vigilancia y seguridad privada tiene como finalidad preservar y garantizar la seguridad y custodia de las personas, bienes muebles e inmuebles de quien lo percibe, es así que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, se encuentra en la obligación de contratar el mencionado servicio de forma permanente e ininterrumpida, en procura de garantizar que los despachos judiciales y sedes administrativas a su cargo, reciban un servicio de seguridad idóneo, como contraprestación de la inversión de recursos públicos allí inmersos.

Que de acuerdo con lo anterior la Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, mediante Resolución No.CSJCOR17-339 del 28 de Septiembre de 2017, autorizó al Director Seccional de Administración Judicial de Montería adelantar el proceso de contratación de Licitación Pública.

Que por tratarse de un Proceso cuyo valor es superior a la Menor Cuantía establecida para la Entidad, de acuerdo al monto del Presupuesto de las actuales y futuras vigencias fiscales, se desarrollará bajo la modalidad de Licitación pública, según lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Que el presupuesto estimado para la presente contratación es hasta la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$873.155.198.00), incluido impuestos. Valor que se encuentra soportado para la vigencia fiscal 2017, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.12317 de fecha 18 de Agosto de 2017, por la Unidad Ejecutora 02 por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE, (\$7.298.687.00), y Certificado de Disponibilidad Presupuestal, No.30917 de fecha 18 de Agosto de 2017 por la Unidad Ejecutora 08, por valor de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE, (\$163.239.438.oo), y aprobación del cupo de vigencias futuras para la vigencia fiscal 2018, según comunicación No.2-2017-031588 del 27 de Septiembre de 2017, el Director General de Presupuesto Nacional, asignó un cupo de vigencias futuras y para el servicio de vigilancia de la Dirección Seccional de Montería, por la Unidad Ejecutora 02 por un valor correspondiente a TREINTA MILLONES SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MCTE, (\$30.070.590.00) y para la Unidad Ejecutora 08 el valor correspondiente









a SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE, (\$672.546.483.00).

Que el día veintinueve (29) de Septiembre de 2017, se incorporó en el Sistema electrónico de contratación pública (SECOP) el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos, la convocatoria pública, conforme lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015.

Que se recibieron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, por parte de PROSEGUR SEGURIDAD COLOMBIA, VIGINORTE LTDA, COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMÓN BOLÍVAR LTDA., SU OPORTUNO SERVICIO LTDA., VIPERS LTDA, LIRA SEGURIDAD LTDA, VIGÍAS DE COLOMBIA Y AGENCIA TORONTO MONTERÍA, Las cuales fueron contestadas en oportunidad por la entidad.

Que de acuerdo a lo señalado en los párrafos que preceden, por ser procedente ésta Dirección Ejecutiva Seccional,

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP001 de 2017, cuyo objeto es contratar en nombre de la Nación — Consejo superior de la Judicatura — Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, la prestación del servicio de vigilancia para algunas de las sedes donde funcionan los despachos judiciales del Distrito de Montería, incluido el manejo de los equipos de seguridad instalados en el Palacio de Justicia de Montería, proceso que se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha
Publicación del aviso en la página del SECOP y documento de estudios previos	29 septiembre de 2017
Publicación en página web del proyecto de pliego de condiciones	29 septiembre de 2017
Observaciones Al Proyecto De Pliegos	Desde el 29 septiembre de 2017 hasta el 12 de octubre de 2017 a las 05:00 p.m.
Respuesta a las Observaciones del proyecto de pliegos de condiciones	13 de octubre de 2017
Resolución de apertura y publicación página web	13 de octubre de 2017
Publicación y consulta de los pliegos de condiciones definitivos en página web	13 de octubre de 2017
Audiencia de precisión de pliegos y asignación de riesgos y publicación del acta en la página web	19 de octubre de 2017 a las 8:30 a.m.
Fecha límite para publicar adendas	24 de octubre de 2017
Cierre del proceso de licitación y apertura de las propuestas	30 de octubre de 2017 a las 8:30 a.m.
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación, presentación de observaciones	Hasta el 01 de noviembre de 2017
Publicidad de los informes de evaluación de los requisitos habilitantes y plazo para la presentación de observaciones de los mismos.	Desde el 02 hasta el 09 de noviembre de 2017
Respuestas a las observaciones	10 de noviembre de 2017
Audiencia pública de adjudicación	10 de noviembre de 2017 a las 8:30 a.m. En el Palacio de Justicia de Montería calle 27 No 2-06
Suscripción del contrato	14 de noviembre de 2017
Presentación de pólizas de cumplimiento	El día siguiente de la suscripción del contrato
Inicio del contrato	16 de noviembre de 2017

## Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Montería – Córdoba

Resolución Hoja No. 3

**PARÁGRAFO.** La audiencia de precisión de pliegos y asignación de riesgos y la audiencia pública de adjudicación se realizarán en el auditorio de la Dirección Ejecutiva de Seccional administración judicial de Montería ubicado en el Palacio de justicia de Montería Calle 27 No.2-06 PISO 12, en las fechas y horas indicadas en el cronograma.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Apertura del mencionado Proceso de Licitación Pública número LP001 de 2017, se hace mediante el presente acto administrativo, con las motivaciones detalladas anteriormente, la cual será publicada en el portal del sistema electrónico de contratación pública www.colombiacompra.gov.co lo mismo que el Pliego de Condiciones Definitivos.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese para el presente Proceso de Licitación Pública No.LP001-2017, los Pliegos de Condiciones Definitivos, que hacen parte integral de este acto administrativo, los cuales podrán ser consultados por los interesados junto con los demás documentos que hacen parte de este proceso de Selección, en el portal del sistema electrónico de contratación pública www.colombiacompra.gov.co y en la Oficina Jurídica de la DESAJ Montería Piso Diez del Palacio de justicia Calle 27 No 2-06.

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese la entrega gratuita de los Pliegos de Condiciones del proceso de Licitación Pública No LP001 de 2017, a partir de la fecha de la apertura de esta convocatoria pública, los cuales se podrán consultar y retirar en las instalaciones de la DESAJ Montería Piso Diez Palacio de justicia Calle 27 No 2-06.

ARTÍCULO QUINTO: Conforme a lo dispuesto en el numeral quinto del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015 y, a efectos de velar por la correcta, transparente, económica, eficiente, equitativa asignación y ejecución de los presupuestos públicos, CONVOQUESE, a las correspondientes veedurías ciudadanas a éste proceso de Licitación Pública.

**ARTÍCULO SEXTO:** Para la adjudicación de la contratación téngase en cuenta los términos señalados en los Pliegos de Condiciones del proceso de Licitación Pública No LP001 de 2017 y las disposiciones contenidas en la normatividad jurídica vigente.

ARTÍCULO SEPTIMO: La Presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Montería, a los Trece (13) días del mes de Octubre del dos mil Diecisiete (2017).

COMUNÍQUESEY CÚMPLASE

ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS

Director Ejecutivo Seccional

AJEB/DCHF